



Variantes macrocriminales en *Noticia de un secuestro* (1996): violencia, locura y narcoterrorismo.

Macrocriminal Variants in the *News of a Kidnapping* (1996): Violence, Madness and Narcoterrorism.

DOI: 10.32870/sincronia.axxviii.n85.14a24

Jesús Miguel Delgado Del Aguila

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (PERÚ)

CE: <mailto:tarmangani2088@outlook.com> / ID: [0000-0002-2633-8101](https://orcid.org/0000-0002-2633-8101)

Esta obra está bajo una licencia



Recibido: 08/08/2023

Revisado: 05/09/2023

Aprobado: 19/10/2023

Resumen

El autor Luis Rodríguez Manzanera propone el concepto de macrocriminalidad al referirse a una etapa histórica que involucra el desarrollo de manifestaciones delictivas, que se mantienen por una justificación sociopolítica y que implica a toda una sociedad. Esta definición fue propicia incorporarla para el análisis de *Noticia de un secuestro* (1996), debido a que, en esta novela periodística, se narran sucesos vinculados con acciones subversivas que respaldan el tráfico ilícito de drogas, junto con atentados que provocó Pablo Escobar, organizador del Cartel de Medellín (Colombia), a las entidades gubernamentales. Algunos indicadores que se apropian a esta conceptualización son la violencia, la locura y el narcoterrorismo.

Palabras clave: Latinoamérica. Macrocriminalidad. Narcoterrorismo. Estado Nación. Análisis literario.

Abstract

The author Luis Rodríguez Manzanera proposes the concept of macrocriminality when referring to a historical stage that involves the development of criminal manifestations, which are maintained by a sociopolitical justification and that involves an entire society. This definition was propitious to incorporate it for the analysis of *News of a Kidnapping* (1996), because, in this journalistic novel, events related to subversive actions that support traffic are narrated. illicit drug, along with attacks



that caused Pablo Escobar, organizer of the Medellín Cartel (Colombia), to government entities. Some indicators that appropriate this conceptualization are violence, insanity and narcoterrorism.

Keywords: Latin America. Macrocriminality. Narcoterrorism. Nation State. Literary analysis.

Dentro de la novela periodística *Noticia de un secuestro* (1996), es notoria la exigencia implícita al lector de una búsqueda complementaria y extratextual de los referentes sociohistóricos que construyen la trama de esta obra literaria. Para empezar, se definirá la macrocriminalidad a partir de la concepción de Luis Rodríguez Manzanera. Luego, se desarrollará la noción de violencia, que es expuesta en la sociedad que se articula en *Noticia de un secuestro*. Enseguida, se determinará la predilección de insertar la acepción de locura que trabaja Michel Foucault al aludir al tipo de personas que cuentan con un desequilibrio mental, tales como los secuestradores o los contrabandistas. Posteriormente, se sostendrá que la incorporación del narcoterrorismo en el país es causada por las vicisitudes políticas, económicas y morales que provocan la desorganización del Estado nación.

La macrocriminalidad

En esta investigación, recorro a la doctrina de macrocriminalidad, que ha sido fraguada por Luis Rodríguez Manzanera en 1979. La elección de este soporte teórico es debido a la taxonomía y la universalidad que se configura acerca del paradigma de estudio. No obstante, es necesario retomar labores posteriores que han abarcado el criterio desde una perspectiva más pormenorizada en función de tópicos peculiares. Esa confrontación conllevará cotejar con la evolución por la que ha atravesado el término en los siglos XX y XXI. En ese sentido, presentaré las propuestas en orden cronológico para que se corroboren con las de Gabriel García Márquez, que se fundamentan en este trabajo.

Para empezar, se halla el concepto de macrocriminalidad, que es desarrollado por el alemán Herbert Jäger en su libro *Makrocriminalität: Studien zur Kriminologie kollektiver Gewalt* (1989). Esa heurística fue desentrañada por Alfredo Alpaca (2013), quien designa al autor como el principal



exponente de esa epistemología, ya que, por medio de esta, hizo alusión a las guerras políticas y colectivas que implicaron actos terroristas contra el Gobierno y que conllevaron repercusiones organizacionales y sociales nefastas. A la vez, la utilidad de esta categoría será propicia en estados de emergencia, en los que no se corroboran remordimientos ni sometimientos a normas de conducta. Ese panorama que brinda Jäger permitirá auscultar la orientación de los crímenes en cuanto que se originan en un contexto político; sin embargo, no se hace mención del aporte previo de Luis Rodríguez Manzanera, quien había oscilado esa noción una década atrás.

En el 2005, se encuentra la formulación del juez alemán Kai Ambos (Alpaca, 2013). Él expresó en ese año y el 2007 que la macrocriminalidad se empleaba para hacer referencia a las estructuras y las sistematizaciones de las afecciones que acarreaban las desavenencias a los derechos humanos. En consecuencia, su intervención será meritoria para reforzar los hechos que abarca una etapa con mayor intensidad criminal.

En el 2013, se detectan cuatro labores efectuadas en torno a lo macrocriminal.

La primera es la que fragua Alfredo Alpaca en su libro *Macrocriminalidad y Derecho Penal Internacional* (2013). Debe recordarse que este autor se respalda del trabajo de Herbert Jäger para desarrollar su propuesta. Su planteamiento se basa en que lo macrocriminal, como fenómeno colectivo, se produce por la participación de agentes heterogéneos que tienen un fin en concreto. En especial, consistirá en una colisión permanente entre estabilizar y desestabilizar la subjetividad jurídica, así como la determinación de las instituciones. Quienes se involucren en este conflicto por el poder serán los representantes del Estado (como las Fuerzas Armadas) y las entidades externas a este (como los grupos paramilitares). Frente a ese panorama de organizaciones ambivalentes, el autor sostiene que se percibirán ataques múltiples, consuetudinarios, sistemáticos y generalizados. Asimismo, será normal que en ese tipo de periodo se hallen procedimientos que perjudicarán y deteriorarán los derechos humanos y la democracia, como el optar por amenazas, atentados y guerras que incluso comprometerán al ámbito internacional. Para ese caso, el rol del Estado será insuficiente, por más que sea la entidad capacitada para dictaminar y encargarse de prevenir, juzgar y sancionar cualquier forma de discrepancia. Es decir, la búsqueda de la restricción de la libertad a



los acusados no será efectiva, al igual que todo lo que concierne a la extrapolación del Derecho Penal. Nada de eso se cumplirá a cabalidad. El orden social estará alterado. Por lo tanto, la única manera de afrontar un periodo macrocriminal será a través de decisiones que se tomen desde lo político, tal como lo comprende Alfredo Alpaca.

La segunda contribución del año 2013 acerca de lo macrocriminal es la de Patricia Faraldo (Alpaca, 2013). Ella parte primero de la acepción de criminalidad para argumentar que esta sería producto de agrupaciones de personas que están supeditadas a una jerarquización forzosa. Luego de haber precisado en el significado de esa categoría, Faraldo fluctúa la noción de lo macrocriminal. Para ello, tendrá en cuenta que este término oscila en contextos donde están presentes los Gobiernos totalitarios.

El tercer abordaje de lo macrocriminal que se desarrolla en el 2013 se encuentra en el Decreto colombiano 3011 (Aponte, 2015). En este documento, se elucida esta categoría y se logra reconocer su forma de operar como organizaciones criminales. Asimismo, se hace mención de que ellos poseen objetivos políticos y que actúan bajo condicionamientos de lucha armada.

El cuarto y último tratamiento en torno a lo macrocriminal en el 2013 ha sido el que ha efectuado Félix Herzog (Alpaca, 2013). Él destaca que muchos elementos se alteran para el conocimiento de la sociedad cuando es posible calificar de macrocriminal a una determinada época. Con esa premisa, es factible comprender que algunas nociones ya no contarán con la acepción tradicional. Por ejemplo, lo que se entiende por víctima atravesará por distintas permutaciones. Ya no tendrá el valor de antes. Igual ocurrirá cuando uno perciba la intromisión del enemigo en ese contexto. Esta tendrá otras justificaciones e, incluso, se le atribuirá algunas explicaciones fructíferas.

En síntesis, estas cuatro propuestas elaboradas en el 2013 construyen un significado particular del concepto de macrocriminalidad que se relaciona con la composición de quienes intervienen en esa etapa aludida. A ello, se le incorporan los fines peculiares que pretenden obtener los criminales, tales como un beneficio de las autoridades del Estado. Por otro lado, la idea de configurar una clasificación que reanude la totalidad de patrones de lo macrocriminal no es notoria. En cambio, Luis Rodríguez Manzanera (1979) sí haría esa labor en su investigación. Él llega a



estructurar el discurso criminológico con una extensa explicación. Incluso, hace constantes vínculos con otras disciplinas colindantes.

En el 2014, se identifica el planteamiento de Denise Schalet (2014), quien precisa que lo macrocriminal estaría presente en las mafias. Para postular esa aseveración, sustenta que en ese periodo sería evidente la organización delictiva que han constituido estos individuos, la cual sería de tipo asociativo y poseería sus propias estrategias y asesoramientos. Su forma de actuar sería violenta. Y no tendrían en cuenta ninguna orientación ética. Así es como lograrían sus objetivos. En otras palabras, toda esa atmósfera cruenta de los criminales producirá que se desarrollen desastres prominentes en la sociedad y en la integridad de quienes adoptan un rol para el Estado.

En el 2015, se corrobora lo que dilucida Alejandro Aponte (2015) al sustentar que lo macrocriminal abarca un contexto político-criminal con una jurisprudencia internacional y una violencia colectiva y generalizada. Pone como ejemplo el desempeño de los grupos de autodefensas y paramilitares de los ochenta. Para sostener eso, se respalda de lo elaborado por Herbert Jäger en su libro *Makrokriminalität: Studien zur Kriminologie kollektiver Gewalt* (1989), al igual que de lo que formula Alfredo Alpaca. Otra es la percepción que tiene el jurista Klaus Lüderssen (Aponte, 2015) con respecto a lo macrocriminal. Él reconoce este concepto y uno circundante, el de “macrodelincuente”, con el propósito de argumentar que ambos paradigmas se plasmarían en el periodo finisecular del siglo XX colombiano. Al articular estos preceptos, se concluye que es menester reanudar un criterio más panorámico cuando se trata de sucesos históricos que comprendieron mayor cantidad de implicados y un número significativo de afectados.

En el 2016, la Fiscalía General de la Nación en Colombia (Salcedo & Garay, 2016) ha considerado que el concepto de macrocriminal se puede entender en cuanto que este involucra la participación de toda una colectividad. Es decir, eso conllevaría que se tome en cuenta el rol que desempeñarían las instituciones públicas y privadas de diversos países, así como otros agentes que se encargarían de resguardar la seguridad ciudadana. Es así como también lo cree Robert Bunker (Salcedo & Garay, 2016). Esa implicancia que tendrán otros organismos será producto de que en una etapa macrocriminal se presentan múltiples redes delictivas, además de que se apreciará que



esa condición supera al denominado crimen organizado; en rigor, trasciende los actos delictivos comunes. Eso es lo que han inferido Eduardo Salcedo y Luis Garay (2016). Sin embargo, termina siendo cuestionable que se haga un enfrentamiento a lo macrocriminal con los agentes idóneos y los recursos necesarios sin que se obtengan óptimos resultados. Ese corolario será por un problema que será menester revisar para comprender esas consecuencias desfavorables. Al respecto, John Sullivan (Salcedo & Garay, 2016) considera que lo que se originará será porque dentro de las organizaciones que deben resguardar al Estado y la ciudadanía se hallan inconsistencias. Una de ellas será la introducción de políticos, funcionarios públicos y empresarios corruptos. En suma, los planteamientos de la Fiscalía General de la Nación, así como de Bunker, Salcedo, Garay y Sullivan, facilitan el reconocimiento de que la noción de lo macrocriminal mantiene su composición delictiva a partir del compromiso que se establece con distintos organismos de un país. Además, se permite observar que la duración de este fenómeno criminal dependerá de qué tan responsables sean las autoridades que manejan el control para erradicar esos actos horrendos.

En el 2018, se encuentra el aporte de Alejandro Aponte en su artículo “Máximo responsable, selección y priorización: nuevos lenguajes y nuevos desafíos para el derecho penal en sede macrocriminal” (2018). En este documento, se fundamenta que lo macrocriminal se relaciona más con el lavado de activos, los testaferros, la corrupción, la lucha armada y otros delitos, que se desarrollarán en un periodo de tiempo extenso. Al considerar esas prácticas, será posible que de ellas se pueda fluctuar un narcotráfico más prominente, que destacará por los delitos que se cometerán desde contextos internacionales. Asimismo, Aponte asume que por encima de todos estos actos hay un fin político-criminal. En suma, la propuesta de este investigador concuerda con el trabajo de Luis Rodríguez Manzanera (1979). Una razón para sustentar eso es porque ambos detectan que hay una dinámica amplia y heterogénea en un contexto determinado, donde se apreciarán desastres masivos y donde la lucha contra el crimen exigirá una preparación armamentística significativa.

Con estos postulados que hacen referencia a los dos últimos decenios del siglo XX y las dos primeras décadas del siglo XXI, se erigió un panorama semántico de la doctrina de lo macrocriminal.



Estos estudios fluctuados coincidieron en que esta noción es notoria siempre y cuando el Estado resulte afectado por ataques delictivos masivos y consuetudinarios de miembros subversivos. Normalmente, estos actos serán realizados por un propósito en particular. Muchas veces, será para obtener un beneficio prominente. Estos personajes se encargarán de transgredir la organización y la estructura gubernamentales sin ningún tipo de remordimiento, así como alterarán los ámbitos jurídicos, económicos, políticos o sociales. Asimismo, se confrontó la idea de que en un contexto similar es imposible erradicar los daños con la extrapolación de los derechos humanos, ya que se optará por la lucha armada para aminorar las arremetidas que propinen los insurgentes.

Una vez finiquitada la explicación del contexto filológico que se ha establecido en torno al concepto de macrocriminalidad, hago alusión al aporte brindado por el teórico consultado para esta investigación: Luis Rodríguez Manzanera (1979). El objetivo de su integración es fundamentar cómo se expone lo macrocriminal frente a una situación controversial, en la que los representantes del Gobierno y los grupos subversivos permiten que se transgreda la percepción que se tiene de un Estado nación. Ese caso se verá con lo que ocurrió en Colombia durante la etapa finisecular del siglo XX. En ese sentido, la doctrina que efectúa este autor estará orientada a que se conozcan cuáles fueron los talentos que facilitaron que prosiguieran las acciones delictivas y trascendieran en un contexto internacional.

Antes de argüir el paradigma de lo macrocriminal, corroboraré el tópico de criminalidad, merced a que estos términos poseen múltiples semejanzas, y es esencial distinguirlos para dilucidar este trabajo.

Primero, la criminalidad es definida por Luis Rodríguez Manzanera (1981) como el conjunto de conductas antisociales que se desarrolla en un tiempo y un lugar específicos para realizar un análisis global del fenómeno acaecido. Para su eficacia, intervienen otras ramas conexas, como la demografía, la historia, la etnografía, la psicología social, la estadística, etc. Sin embargo, este concepto resulta muy limitado, puesto que los actos criminales se rigen por un modo de comportamiento social espontáneo y de menor repercusión. En cambio, cuando se trata de una forma mayor de criminalidad, es necesario denominar a este fenómeno “macrocriminalidad”



(Rodríguez, 1981). Este se constatará en cuanto extensión y participación de agentes supremos, que producen números colosales de víctimas.

Segundo, la macrocriminalidad se caracteriza por ser prácticamente el terrorismo ejercido hacia un tipo de víctima. Para que ese propósito se concrete, será menester recurrir a diversas estrategias cruentas y violentas. Rodríguez Manzanera considera que algunas de las que se emplean podrían ser la crueldad excepcional, la amenaza difusa sobre el cuerpo social, el insondable desorden y la inquietud generada en la sociedad. Optar por esos recursos suscitará que se aprecien más afectados de lo tradicional, quienes a la vez revelarán su condición de indefensos frente a todos estos atentados. Asimismo, se podrá conocer cómo es el proceder de estos autores criminales. Muchas veces, estos individuos recurrirán a múltiples móviles políticos y psicopatológicos para conseguir sus objetivos. Incluso, su accionar será destacable según el sector donde se desenvuelva. Por ejemplo, en el ámbito económico, se observará cómo estos criminales realizan operaciones y manejos de cohecho en empresas transnacionales, tales como declaraciones financieras insostenibles y tráfico de divisas. De esas acciones, los distintos funcionarios estatales resultarán perjudicados.

Es así como puede corroborarse que lo macrocriminal empezará a tener sentido al fundamentarse desde acontecimientos que le pertenecen a la historia. Y así se puede operar para percatarse de cómo se desarrolló este fenómeno criminal en el caso de Colombia. Para iniciar, puede apreciarse que en el país comienza a notarse una desintegración desde 1984. Esa sería una primera causa para hacer referencia a esta modalidad. Sin más ambages, lo que ocurrió allí fue que se originó la muerte del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, así como el asesinato de cuatro candidatos presidenciales antes de la campaña de 1990 (García, 1996). Todos esos atentados serán producto de que la violencia y el narcoterrorismo han alcanzado niveles inconmensurables.

Al padecerse una condición macrocriminal en un determinado contexto, uno se cerciora de una anomalía imperante en distintos sectores de la sociedad. Se revela un desorden social. Por ejemplo, el desempeño primordial de algunas organizaciones termina alterándose, tal como ocurre con el actuar de los Extraditables, la Policía o los movimientos guerrilleros. Su proceder no



corresponderá con su oficio tradicional. Esa variación a la que me refiero la explicaré en tres partes. Primero, los proscritos son personas que infringen la ley, y como tales deben ser castigados o arrestados. Sin embargo, lo curioso es que estos empiezan a adquirir mayor poder en ese contexto. No se entregan a la justicia y sus ataques persisten progresivamente. Segundo, se supone que los gendarmes se encargaban de controlar el orden, resguardar la seguridad ciudadana y practicar un código ético en todo su accionar. No obstante, Pablo Escobar denunciaba que estos agentes asesinaban a miembros de las comunas de Medellín sin tener ningún tipo de prueba o autorización. Esos homicidios los harían al azar. Además, muchos de estos policías no trabajaban honradamente, puesto que prestaban servicio al líder narcoterrorista, a causa de que previamente ya habían recibido sobornos. Tercero, se conoce que todo movimiento guerrillero, como el ELN y las FARC, realizaba atentados terroristas de lesa magnitud. Lo curioso en eso es que a la vez pregonaban acuerdos y tratados de paz, como se apreció durante el Gobierno de César Gaviria. Estas variaciones en los desempeños y las posturas de los subversivos, los policías y los guerrilleros permiten ver las complejidades por las que atravesaban las distintas organizaciones sociales de Colombia en un contexto macrocriminal.

En ese periodo macrocriminal, cualquier intento del Gobierno por establecer armisticios con los narcoterroristas será inoportuno. Más bien, esa pretensión generará que funcionarios con buena reputación se vean involucrados en casos de corrupción o deslealtad a la patria. Esas situaciones originarán problemas políticos y económicos al país. Incluso, empezará a afectar el funcionamiento de otros sectores, como de los comerciales e industriales. Ellos aprovecharán el contexto para no actuar con una ética laboral e implicarse en casos de cohechos (Rodríguez, 1981). Ese panorama que se va revelando no dejará de provocar caos al país. Y quienes siempre sacarán provecho de esa desunión serán los miembros del Cartel de Medellín. Ellos estarán pendientes de que sus negocios con el contrabando de sustancias alucinógenas no tengan interferencias. De ser posible, exigirán que se regulen las leyes del país para que sus objetivos no se vean afectados. Por otro lado, es necesario acotar que esos requerimientos provenían de las órdenes de Pablo Escobar, quien tendrá un poder inminente hasta antes de morir. En vida, él se convertirá en un legislador criminal que



buscará que las normas jurídicas no lo sancionen por sus acciones macrocriminales. Él logrará que se cree una Constitución a su conveniencia, además de conseguir rediseñar el país bajo su criterio. Todo eso lo concretará a través del miedo y el caos que infunde el líder del Cartel de Medellín. No existirá una forma adecuada para erradicar todo ese contexto catastrófico. Es más, la persistencia de ese panorama cruento lo ha afirmado el director de la Policía, el general Maza Márquez. Él consideró que cualquier pacto con los Extraditables era incierto. Lo único que se podía negociar con ellos era algunos puntos relacionados con los atentados que iban a cometer, sin que sea ese acuerdo un impedimento para que estos criminales cambien de parecer (García, 1996).

Lo que más destaca en ese periodo macrocriminal es cómo se desenvuelve la historia. La dinámica que asume es totalmente variada. Muestra escenarios y personajes que tienden a presentarse con una naturaleza compleja. Los enclaves que se desarrollen internamente para su realización también adoptarán esa misma condición. Ninguno de estos elementos estará supeditado a un método exclusivo y forjado. Es decir, todo lo que se propicie desde la historia no tendrá una configuración estática. Y lo macrocriminal no será una excepción. En ese sentido, no prevalece un mecanicismo en cuanto a sus hechos ni tampoco uno podrá predecir un acontecimiento.

Esa inestabilidad y esa variación se han visto por años. Es primordial para el funcionamiento de un determinado país. En algunos casos, esa condición se puede comprobar en algunas zonas donde anteriormente se caracterizaban por ser consumidores de drogas, y que luego llegaron a formar parte de naciones productoras y exportadoras de estas sustancias. La misma fundamentación es extrapolable para identificar otros males culturales de Latinoamérica, como cuando se trata del surgimiento de monopolios heteróclitos de la violencia, los crímenes, la corrupción, etc. En consecuencia, se ha acarreado una anticultura anhelante del poder occidental, que se basa en la destrucción y la negación de los valores. Eso se puede apreciar cuando se conserva la idea de que lo macrocriminal está predominando en el país, y no se puede desestimar de esa realidad. Igual sucede cuando se privilegia la producción de una contramemoria, que lo que más generará serán sentimientos de odio y venganza en los ciudadanos.



Uno de los problemas más graves que se evidencia en ese contexto es cuando fluctúa el propósito de querer transformar lo que se pone en riesgo, como cuando uno desea conservar la cultura, la sociedad, la democracia o el Estado nación. Esto es debido a que en vez de rescatar estos elementos se empiezan a disociar. Es más, se termina destruyendo la unicidad de los sujetos. Eso fue lo que se observó con el intento frustrado del Gobierno colombiano al querer negociar con los Extraditables. Incluso, se tenía conocimiento de que estos funcionarios ya habían tenido acuerdos previos con los narcoterroristas; es decir, su reputación no era de agrado de la ciudadanía. En ese sentido, al contar con esa condición degradante, los intentos que se hagan para escatimar el universo criminal serán inciertos. Al no existir un orden endógeno y ético de las autoridades, las conductas antisociales de los representantes de lo macrocriminal seguirán dañando las relaciones armoniosas de las sociedades modernas. Es así como lo ha entendido Martha Castro Rivero (Jiménez, 2002). De todo ello, se revela una constante, que se basa en que se debería revisar bien quiénes son las personas que están procurando erradicar una situación cruenta para el país. En caso de que no sean las idóneas, el procedimiento por buscar la paz no será eficaz. Más bien, emergerá un contexto en el que se continúen lesionando los bienes comunes, la estructura básica de la sociedad, sus valores esenciales y las normas elementales de convivencia.

El problema del narcoterrorismo ha sido un tema difícil de combatir. Esa situación se pudo apreciar con los intentos de César Gaviria cuando era ministro durante el mandato del presidente Virgilio Barco (García, 1996). Por un lado, él consideraba que sí se podía contrarrestar esa atmósfera desde lo nacional, porque ese era su ámbito de desarrollo. Sin embargo, la complicación surgía cuando se detectaba que esta modalidad criminal tenía vínculos internacionales. Al ser de lesa magnitud, se asumía que una mejor solución se originaría con la participación extranjera. La opinión pública apoyaba esa intervención. Esta se encontraba atemorizada de los constantes atentados que se realizaban en su país. Además, los ciudadanos consideraban que los métodos que ya se habían empleado no tuvieron buenos resultados. Lo que ellos deseaban con estos nuevos requerimientos es que se encarcelaran a estos narcoterroristas y que, en caso fuera necesario, se los extradite para que sean juzgados con medidas más drásticas. Con esa solicitud, se exigía que no hubiera forma de



indultarlos por tantos crímenes que ellos habían cometido. Sin embargo, el presidente procuró actuar con mucho raciocinio. Optó por la no deportación de los criminales, a cambio de que se entregaran a la justicia. Esa decisión que asumió fue firme. No se dejó llevar por las imposiciones que le hicieron después, como el hecho de que Pablo Escobar quería que se modificaran algunas leyes o se suspendan operativos por donde él y su séquito comercializaban drogas. Esa presión por parte del líder del Cartel de Medellín será constante. Incluso, personas ajenas al universo criminal creerán que cambiar de armisticio será lo más conveniente para ya no padecer atentados terroristas. Eso se aprecia cuando Nydia Quintero, cónyuge de Julio César Turbay y madre de Diana Turbay, interviene para exigir que se preste atención a los requerimientos de los Extraditables, quienes tienen a su disposición a algunos rehenes. No obstante, en esa oportunidad no se accederá a alterar el acuerdo establecido.

Una persona comienza a percatarse de que está atravesando por un periodo macrocriminal cuando empiezan a observarse algunas irregularidades. Un ejemplo de ello fue con el caso anterior, en el que las réplicas para la tranquilidad de la sociedad no son tomadas en cuenta. Aunque también resulta complejo asumir una tolerancia a las formas criminales de operar, puesto que eso solo mantiene la pretensión por querer seguir infringiendo la ley. En sí, todo eso será concomitante de una etapa macrocriminal. Durante su desarrollo, se constata la implicancia de la sociedad y el rol de los funcionarios del Estado. Lo que se verá de ellos será un desempeño deteriorado, que solo será de utilidad para justificar que se está viviendo bajo unas condiciones propias de una subcultura; en rigor, se tratará de un momento en el que se revela una seudonación o una antinación. Antes que nada, se hará mención a una subcultura cuando se aluda directamente a un criterio divergente de evaluar los valores universales (Rodríguez, 1981). Verbigracia, la noción de crimen variará de acuerdo con la nueva orientación que le proporcionen; es decir, empezará a haber exclusividades con razones bien argumentadas. En ese sentido, la concepción común y tradicional será modificada por motivos políticos. Asimismo, al hacer referencia a una seudonación o una antinación se está corroborando el cuestionamiento directo por el que atraviesa la nación en sí. Esta se encuentra en un proceso emergente o una fase de alteración o devaluación por las



constantes represalias hegemónicas que pretenden desestabilizar un Estado nación ya organizado y preestablecido. Su caracterización revelará una oposición a la consolidación de una nación éticamente destacable por su orientación al progreso y la conservación de los valores.

Al considerar que se vive en un contexto macrocriminal, es de interés saber quién son los que impulsan el desarrollo de ese panorama. En este caso, el desempeño del criminal será esencial para que se conserve y se propale esa condición por la que pasará la sociedad. Históricamente, estos individuos habrían empezado a actuar de una manera afín entre los años ochenta. Su intervención estará direccionada principalmente a legitimar el tráfico ilícito de drogas en el comercio internacional. Esa situación se engrandece cuando los poderes del Gobierno y la intervención del presidente de la República no cuentan con un respaldo condensado e invariable, tal como se aprecia en el siguiente fragmento de *Noticia de un secuestro*:

Publicado ese informe, Villamizar se sintió en un piso más firme para escribirle a Escobar una segunda carta. Se la mandó, como siempre, a través de los Ochoa, y con otra carta para Maruja, que le rogaba hacer llegar. Aprovechó la ocasión para darle a Escobar una explicación escolar de los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y jurisdiccional, y hacerle entender qué difícil era para el presidente, dentro de esos mecanismos constitucionales y legales, manejar cuerpos tan numerosos y complejos como las Fuerzas Armadas (García, 1996, pp. 227-228).

Lo que revela esta cita es que hay limitaciones de las mismas autoridades en cuanto al conocimiento jurídico. Incluso, cometen el error de informar detalladamente el accionar político al líder narcoterrorista. Eso también se podría justificar por la capacidad que tenía Pablo Escobar para interpretar las leyes y aprovecharse de cualquier inconsistencia. Por otro lado, doblegarse a este criminal no sería su único desacierto, puesto que los desajustes se estaban haciendo en otros ámbitos, como al practicar la corrupción y la burocracia, que se evidenciaron en el fraude electoral. Eso se expresará en este fragmento de la obra literaria:

Releyó las notas editoriales, los comentarios, las informaciones que había escrito sobre la actualidad para no olvidar el oficio, pensando que las publicaría al salir como un testimonio



del cautiverio. Eran más de cien. Levó una a sus guardianes, escrita en diciembre, cuando la clase política tradicional comenzó a despoticar contra la legitimidad de la Asamblea Constituyente. Pacho la fustigó con una energía y un sentido de independencia que sin duda eran producto de las reflexiones del cautiverio. “Todos sabemos cómo se obtienen votos en Colombia y cómo muchos de los parlamentarios salieron elegidos”, decía en una nota. Decía que la compra de votos era rampante en todo el país, y especialmente en la costa; que las rifas de electrodomésticos a cambio de favores electorales estaban al orden del día, y que muchos de los elegidos lo lograban por otros vicios políticos, como el cobro de comisiones sobre los sueldos públicos y los auxilios parlamentarios. Por eso —decía— los elegidos eran siempre los mismos con las mismas que “ante la posibilidad de perder sus privilegios, ahora lloran a gritos”. Y concluía casi contra sí mismo: “La imparcialidad de los medios —e incluyo a *El Tiempo*— por la que tanto se luchó y que se estaba abriendo paso, se ha esfumado” (García, 1996, p. 301).

Este fragmento muestra a una élite de la sociedad colombiana, que está muy distante de cualquier concepción de progreso y desarrollo de un Estado nación. Aparte, es necesario recordar que Pablo Escobar conoce muy bien la realidad de su país, y se cerciora el narcotráfico como una vía para ser recompensado sin esperar nada del Estado. En consecuencia, empezará a catalizar los funcionamientos tradicionales o pactados con la ley y la seguridad de Colombia. Verbigracia, logrará entorpecer e invalidar el rol que les atribuyeron a los Notables, quienes fueron los nexos entre el Gobierno y los Extraditables. Asimismo, son colosales el protagonismo y el liderazgo que asume el jefe del Cartel de Medellín para exigir y reformular lo que ya se ha acordado con su organización. Es más, se proyecta en las decisiones que se realizarán a futuro, como al pretender que se adapte una cárcel privilegiada a sus exigencias, para poder recién entregarse a la justicia (García, 1996).

La violencia

Eclosiona un periodo de violencia desde 1946 hasta 1965 en Colombia, que es denominado el Bogotazo (Bello, 2008). En este, morirán 180 000 personas. Este conflicto se desplegará en los



ámbitos campesinos, rurales y agrarios. Así, iniciarán las primeras manifestaciones violentas entre los partidos políticos de los liberales y los conservadores. Los izquierdistas aprovecharán esa condición convulsa para formar grupos guerrilleros que persisten en la actualidad. Y se prolongará de los setenta a los ochenta, hasta que llega a Medellín, lugar donde se desarrollaba el contrabando desde el siglo XIX (Wetzel, 2001). En lo sucesivo, los narcoterroristas y los paramilitares procurarán establecer un Gobierno desde sus orientaciones políticas, sociales y económicas; también, adoptarán un tótem capitalista criminal. Para concretar sus objetivos subversivos, será indispensable el uso de la violencia (Medina, 2012). Para Manfredo Koessl (2015), ese tipo de accionar que se efectúa por agentes sociales no solo se toma como una ebullición inminente en el país, sino que permite su perfeccionamiento en cuanto a su organización y su consolidación como estructura y dinámica (*habitus*). A la vez, asegura el *status quo* y la reproducción de un determinado sistema.

Sin embargo, ese panorama conflictivo se extenderá más allá del problema del narcoterrorismo, puesto que la violencia se habrá convertido en un referente cultural de la época, merced a que se aprecia en la música, el cine, la literatura, las noticias, las entrevistas, los crímenes, etc. Todas estas representaciones deben ser siempre configuradas bajo esa misma perspectiva. La retención de esta manifestación pervive en la sociedad, y se encuentra en continuo aumento, además de que a menudo se exhibe en preocupantes mecanismos de retroalimentación. En su mayoría, este patrón subcultural se sustenta en el machismo (Rodríguez, 1981). Ahora, cuando se abarca la violencia institucional, el enfoque es más globalizador con respecto a la parte criminológica, y esta termina siendo el síntoma del fracaso de los planes de prevención y tratamiento. Todo ese panorama alude a una criminalidad violenta, que será más trascendente que la utilizada en robos o fraudes.

En un periodo macrocriminal, la violencia se cerciora y se ejerce en diferentes ámbitos. Esta resulta más dañina cuando se usan armas y se implican agrupaciones sociopolíticas que luchan por una causa heteróclita. Para erradicar esa manifestación indebida, los gendarmes cumplen un rol esencial y se les atribuye un nuevo reto. A partir de ese momento, ellos deberán contar con



armamentística más efectiva para contrarrestar los ataques nacionales. Incluso, su participación será medular así tengan que ejercer violencia institucionalizada (Rodríguez, 1981). Ante ello, se infiere una interrogante en torno a la lectura de *Noticia de un secuestro*: en ese panorama, ¿las armas empleadas por las entidades policiales fueron suficientes y eficaces? Definitivamente, no. Esto se demuestra en un fragmento de la obra, cuando se afirma que los narcoterroristas poseen dispositivos uniformes o mejores:

Fue casi de seguro un proyectil de calibre 5.56, quizás disparado por un fusil de condiciones técnicas similares, si no iguales, a un AUG austríaco hallado en el lugar de los hechos, que no era de uso reglamentario de la Policía (García, 1996, p. 225).

La cita de *Noticia de un secuestro* exhibe esa superioridad armamentística de los subversivos. A su vez, tienen dinamitas, bombas y otros detonantes. Sin embargo, el apoyo de otros recursos para facilitar cualquier tipo de operativo para los policías es significativo: los medios de transporte (como helicópteros), los de comunicación (la prensa y los programas televisivos) y la vigencia de organismos militares y políticos. Esta estructuración permite que aún se puedan realizar intervenciones para impugnar el narcoterrorismo, tal como se aprecia en la siguiente cita de la novela:

El operativo se inició a las once de la mañana del 25 de enero, cuando salió de la Escuela Carlos Holguín de Medellín el capitán Jairo Salcedo García con siete oficiales, cinco suboficiales y cuarenta agentes. Una hora después salió el capitán Eduardo Martínez Solanilla con dos oficiales, dos suboficiales y sesenta y un agentes (García, 1996, p. 223).

Es decir, con eso queda claro que todavía hay una organización que se dedica a erradicar cualquier tipo de representación violenta. Aunque debe tenerse en cuenta los casos particulares. Recuérdese que en ese entonces prevalecía la amenaza a los oficiales que consistía en la forzada frase de elección entre “plomo o plata”.



La locura

La locura se evidencia cuando una persona presenta como síntomas algunos rasgos de psicopatía, así como sus derivaciones, como egocentrismo y narcisismo. Esta definición ha sido propuesta por Carlota West Colín en su libro *El triunfo del antihéroe* (2014). A la vez, los pormenores que señala la autora revelarían los enclaves concomitantes de un antihéroe, caracterizados por ser canallas, desencantados y perdedores. Estos y otros defectos se manifestarían a través de su forma de operar. Quienes padecen de ese trastorno recurren a la manipulación, optan por una posición contraria a la de la ley y tienen una falta de remordimiento por el sufrimiento humano. Todo eso lo realizan por dos motivaciones: el control de la sociedad y la satisfacción de sus impulsos. Cuentan con una capacidad elocuente para negociar y su conducta es aparentemente sociable y educada. Verbigracia, Pablo Escobar sabe cómo justificar su accionar. Para ello, asume con otra perspectiva las repercusiones que provocan las agrupaciones políticas y narcoterroristas en contextos arbitrarios, tal como lo expresa en el siguiente discurso: “Yo estoy en contra de todas esas organizaciones que atenten contra la seguridad y la paz, ya sean ellas de izquierda o derecha” (Morris, 2012c). Esa percepción muestra su inteligencia, que será una de sus virtudes innegables. Es más, el mismo expresidente César Gaviria (Jimeno, 1998) confirmó y validó ese privilegio cognoscitivo del líder del Cartel de Medellín, sin obviar que era un ser violento y que empleaba su naturaleza sapiencial para infringir lo establecido por el Gobierno.

La locura en sí es explícita por el desvío ideológico y parametrado del criminal frente a un acto terrorista. Michel Foucault (1979) explica ese trastorno con el mismo sustento. Para él, esta condición humana se origina desde la razón para justificar una libertad de pensamiento que se emparenta con el desafuero; en especial, sería con los valores negativos y distorsionados de la extradición o lo inmoral, que realmente merecen ser castigados o sancionados. Asentado en ello, los personajes que cumplen el rol de secuestradores poseen una actitud análoga. Son desenfrenados y pueden amenazar a sus víctimas con crueldad. Eso se aprecia en el siguiente pasaje:



Dos días después, un jefe bien vestido, con un corpachón empacado en un metro con noventa abrió la puerta de una patada y entró en el cuarto como un ventarrón. Su traje impecable de lana tropical, sus mocasines italianos y su corbata de seda amarilla iban en sentido contrario de sus modales rupestres. Les soltó dos o tres improperios a los guardianes, y se ensañó con el más tímido cuyos compañeros llamaban Lamparón. “Me dicen que usted es muy nervioso —le dijo—, pues le advierto que aquí los nerviosos se mueren.” Y enseguida se dirigió a Maruja sin la menor consideración:

—Supe que anoche molestó mucho, que hace ruido, que tose.

Maruja le contestó con una calma ejemplar que bien podía confundirse con el desprecio.

—Ronco dormida y no me doy cuenta —le dijo—. No puedo impedir la tos porque el cuarto es helado y las paredes chorrean agua en la madrugada.

El hombre no estaba para quejas.

—¿Y usted se cree que puede hacer lo que le da la gana? —gritó—. Pues si vuelve a roncar o a toser de noche le podemos volar la cabeza de un balazo.

Luego se dirigió también a Beatriz.

—Y si no a sus hijos o sus maridos. Los conocemos a todos y los tenemos bien localizados (García, 1996, p. 59).

Como se corrobora, la condicional ejercida en ese diálogo es el silencio a cambio de la permanencia de las vidas de las víctimas o las de sus parientes más cercanos. Esa manera de emitir verbalmente su propuesta es enajenante y antisocial. A la vez, su discurso revela un componente importante que se asocia con la locura. Una de las razones es porque se cerciora un tipo de lenguaje primitivo que oculta la racionalidad y que se articula en función de normas concomitantes (Foucault, 1998b). Esta forma de expresión también manifiesta una conexión enajenada, excluyente e irracional con las pasiones. Si su aparición es muy notoria, entrañará una reacción exaltada y desesperada en la víctima, puesto que corrompe su libertad de espíritu como sujeto de derecho. Ese caso se constata en otro pasaje de la novela, aparte de la cita referenciada y explicada con anterioridad. En esta nueva oportunidad, se verifica la condición de alguien que tiene todos los síntomas de regirse por la



locura. Esa peculiaridad insana se la hace conocer al lector a través del sufrimiento que les produce la amenaza a las dos mujeres secuestradas; sin embargo, solo Beatriz Villamizar será quien enfrente al malhechor y declare lo que él les ha dicho como forma de amedrentamiento, tal como se aprecia a continuación: “¿Por qué tiene que meter aquí a nuestros hijos, que no tienen nada que ver con esto? —dijo, al borde de las lágrimas—. ¿Usted no tiene hijos?” (García, 1996, p. 59). Como se corrobora, el loco es quien sugiere o promueve situaciones exorbitantes que se hallan entre la vida y la muerte. De este modo, lo único racional que se percibe de su discurso es su capacidad para concretar esa determinada acción, así como la finalidad de esa amenaza. Todo ello revela una composición humana deteriorable que se rige por la ausencia de remordimiento y sentimientos positivos, además de que parece que nunca será derrotada. Al respecto, Michel Foucault ha precisado acerca de esta configuración que se observa cuando alguien es dominado por la locura, tal como se cerciora a continuación:

La locura se ha convertido en una cosa para mirar: no se ve en ella al monstruo que habita en el fondo de uno mismo, sino a un animal con mecanismos extraños, bestialidad de la cual el hombre, desde mucho tiempo atrás, ha sido eximido (Foucault, 1998a, p. 109).

Con esa cita, Foucault busca evitar algún tipo de juicio en torno a estos sujetos con deficiencias. Y reemplaza esa cosmovisión tradicional por cómo las personas podrían contribuir a la sociedad, pese a que cuenten con una capacidad distorsionada de la realidad. En ese sentido, se reincide en la idea de qué es lo que se puede hacer con ellos; sobre todo, si se piensa en un futuro luego de que hayan pasado por el castigo o la sanción. La confianza en ellos será imposible. Si asesinaron a muchas personas, no se hará más que excluirlos y fomentar el odio y el resentimiento por sus acciones. Hay una tarea pendiente por descubrir cuál será esa alternativa que permita incluirlos en la sociedad sin crítica alguna.

El narcoterrorismo



Para empezar, se les denomina terroristas a quienes son miembros de grupos violentos que perviven en el país. Ellos se caracterizarán por regirse por una organización armada ilegal, encargada de originar un fuerte impacto negativo en la economía y la psicología de la sociedad. Algunas agrupaciones que se han formado bajo esa modalidad de operar fueron las FARC, el ELN y los paramilitares en proceso de desintegración. Por otro lado, es necesario acotar que toda esta precisión semántica acerca de los terroristas se extrajo de un discurso del presidente de la República de Colombia, que fue publicado en *El Tiempo* el 12 de enero del 2008 (Gómez, 2009).

Habiendo definido la noción de “terrorista”, es factible construir la concepción de “narcoterrorista”. Para que esta logre especificarse, sería indispensable añadir otras causas que incentivan al terrorista a ejercer este nuevo rol nocivo. Para que su denominación se altere, es esencial la incorporación del tráfico de drogas en el circuito y los comercios que manejan estas organizaciones criminales. No habría que puntualizarse más sobre esa variación. Al respecto, un profesor de la Universidad de Miami, Bruce Bagley, señaló lo siguiente: “En varias ocasiones, el narcoterrorismo se convirtió en terrorismo en masa, dirigido no solo contra blancos concretos de las autoridades, sino contra la sociedad en sí” (Wetzel, 2001). Esa formulación es cierta por dos razones. Una de ellas es por la pretensión de homogeneizar los conceptos de “narcoterrorismo” con “terrorismo” por haber detectado un objetivo similar que consiste en procurar suscitar catástrofes a una comunidad. Un segundo argumento es por la masificación que alcanzó esta forma criminal de operar, ya que durante el periodo macrocriminal de Colombia se optó por un terrorismo expansivo que quiso avalar el comercio ilícito de drogas, sin pensar en las repercusiones ni el daño que generaba. Primero, esto se evidenció a través de las organizaciones que se constituían para lograr sus propósitos (Granier & Sierralta, 2007). Después, hubo grupos violentos en todo el continente que fueron calificados como insurgentes por enfrentarse específicamente a las dictaduras. Finalmente, estarán los terroristas, que se encargarán de infringir cualquier tipo de democracia respetable. Además, buscarán atemorizar a la sociedad con métodos de exterminio, que atentan contra los derechos humanos. Ellos emplearán diversas tácticas para producir el caos, como amenazar, raptar, poner bombas, reclutar y asesinar a víctimas inocentes de una región



determinada. Para Catalina Bello (2012), esa forma de operar es medular para el terrorista. Por un lado, sus actividades uniformes van revelando información fundamental sobre cómo hallar su paradero. Sin embargo, ese percance no será una preocupación para ellos. Los terroristas aceptarán perder algo de privacidad para luego poseer mayor seguridad. Ellos seguirán siendo precavidos y buscarán mantener su condición criminal.

Sobre los terroristas, prevalecen mecanismos más complejos. Estos se pueden apreciar en el siguiente fragmento de la novela: “Los terroristas no daban tregua en las matanzas de policías a mansalva, ni en los atentados y los secuestros” (García, 1996, p. 153). Esta escena revela dos particularidades: una filiación corrupta con la Policía y una política intrínseca de esas organizaciones criminales. Es decir, habría una división dentro de estas agrupaciones, las cuales se originarían por intereses en común con allegados que muchas veces son considerados sus enemigos. En este caso, es necesario mencionar que la manera de pensar de estos insurgentes se modificó por las guerrillas. Sus antiguas ideologías de revolución marxista¹ por mercantilismo financiero cambiaron por las drogas ilícitas y el terrorismo paramilitar. Esa situación se vuelve más peligrosa de afrontar por parte del Gobierno colombiano, que padece muchos embates al no querer asimilar que a estos grupos se les atribuya el apelativo beligerante de “terroristas” y que a la vez se les designe un estatus social de sobreprotección.

En la obra, se precisa esta calificación de terrorista en su vínculo con los raptos, la extradición y el narcoterrorismo, así como se expresa el motivo por el que se prefiere acatar lo que imponen los subversivos. Eso se aprecia en el siguiente fragmento:

De modo que el secuestro de los periodistas fue una reacción a la idea que atormentaba al presidente César Gaviria desde que era ministro de Gobierno de Virgilio Barco: cómo crear una alternativa jurídica a la guerra contra el terrorismo. Había sido un tema central de su campaña para la presidencia. Lo había recalcado en su discurso de posesión, con la distinción importante de que el terrorismo de los traficantes era un problema nacional, y podía tener

¹ Entre los sesenta y los setenta, empezó a haber afinidad por grupos revolucionarios marxistas y de extrema derecha por el negocio de la cocaína (Acevedo, 1995). Se tomaron como referentes ideológicos y prototipos al Che Guevara y Fidel Castro (Wye Berry, 2002).



una solución nacional, mientras que el narcotráfico era internacional y sólo podía tener soluciones internacionales. La prioridad era contra el narcoterrorismo, pues con las primeras bombas la opinión pública pedía la cárcel para los narcoterroristas, con las siguientes pedía la extradición, pero a partir de la cuarta bomba empezaba a pedir que los indultaran. También en ese sentido la extradición debía ser un instrumento de emergencia para presionar la entrega de los delincuentes, y Gaviria estaba dispuesto a aplicarla sin contemplaciones (García, 1996, p. 83).

En esta cita, se puede constatar que el accionar de los narcoterroristas ocurre a nivel nacional y que la política aún no ha resuelto la ebullición. Además, se muestra a una sociedad desesperada que prefiere la paz, así los subversivos obtengan sus propósitos. Hay un interés por resguardar la integridad de las personas por encima de que los facinerosos continúen con la adquisición de sus ingresos ilícitos.

El problema resulta más dificultoso si se pretende culpabilizar a un solo individuo de todos los atentados terroristas o responsabilizarlo de haber originado todas estas catástrofes. En ese error, reincide el agente de la DEA, Javier Peña, quien considera que el narcoterrorismo fue inventado por Pablo Escobar (Rousso, *et al.*, 2014). Esa propuesta se puede comprobar si uno se remonta a lo histórico, pero no se conseguiría algo fehaciente y creíble, sino algo sumamente reforzado. Es más conveniente empezar con la identificación de uno de los déficits que atañe a la sociedad, como el narcotráfico, el terrorismo o el narcoterrorismo. Una vez que se realice esa operación de reconocimiento, se podrá inferir de una manera más exacta y fructuosa.

En el caso de Colombia, lo que se aprecia más en ese contexto es el narcoterrorismo. Por este concepto, se comprende toda actividad del contrabando que se ejecuta mediante grandes mafias que buscan manipular a los pobladores para introducirles una postura opuesta a la del Estado y, a su vez, se alíen a ese comercio ilícito (CEC y CIES-Safe World, 2009). El expresidente César Gaviria lo define como un atentado contra la democracia (Benítez, 2009). Y esa precisión es muy cierta, puesto que no habrá forma de que se vea un respeto por los ideales y las acciones que



se están desarrollando en un Gobierno en concreto. Se aprovechará cualquier descuido o error para intentar destruir la organización política y desestabilizar a la sociedad.

Es neurálgico destacar que para que el narcotráfico en Colombia logre un funcionamiento adecuado era necesario que sus componentes estuvieran activos. Verbigracia, un factor determinante durante la década de los ochenta era que sus ingresos económicos se hallen supeditados a lo que se obtuviera de las guerras, los atentados y los actos de corrupción (Movimiento por la Constituyente Popular, 2010). Esa forma de operar y conseguir recursos deslindará la posición en la que se encuentran estos criminales. Sin embargo, afectará a la sociedad en general, así como a sus respectivas organizaciones. Suscitara desbalances en la economía, los cuales se podrán corroborar con los ingresos monetarios. También perjudicará a la sociedad, las organizaciones militares y la política del país. Por ejemplo, el senador Pablo Victoria ha confesado que en una oportunidad fue amenazado de muerte por el Cartel de Cali. Para que no se concretara ese suceso trágico, tuvo que remitir un monto considerable. Situaciones de desembolso como esa serán las que empiecen a transgredir lo que se ha instaurado desde lo ético y lo jurídico. Muchas entidades del Estado terminarán corrompiéndose por esas causas, así como varios estratos importantes de la sociedad (Wetzel, 2001).

El narcoterrorismo se subvencionaba con cifras cuantiosas. Estas superaban los USD 10 000 millones. Sin embargo, esas sumas de dinero atravesaban por diferentes filtros. Verbigracia, los paramilitares se encargaban de interferir en que se obtenga la cantidad originaria del capital. Para lograr esa volición, perfeccionaban sus recursos. Esa sofisticación les permitirá que sus operaciones militares tengan mejores resultados. Esa labor de impedir que los narcoterroristas consigan grandes sumas de dinero también fue respaldada por los grandes monopolios de Colombia y las transnacionales. Ellos se comprometerán a mermar el aparato productivo de los criminales, así como se responsabilizarán de concientizar a los sectores burgueses de que apoyen las decisiones del Estado. Ese propósito iba a ser esencial, ya que a veces se percibía una oposición de los ciudadanos por la condición hegemónica de las autoridades o de los oligarcas tradicionales (Movimiento por la Constituyente Popular, 2010).



Frente a esa polémica situación, es menester apreciar cómo se originaron todos estos altercados en el decurso del tiempo, puesto que lo único que se revela con lo argumentado es que todo lo vinculado con el narcoterrorismo se desarrolla de forma continua. Miguel Peco y Luis Peral (2006) considera que el fenómeno del narcotráfico² en Colombia inicia en los sesenta. Eso será justo en el momento en que la demanda de la marihuana en Estados Unidos causará satisfacción en los contrabandistas del país. En los setenta, ese panorama se intensificará. Los colombianos ya se habrán convertido en los principales proveedores de ese mercado. A mediados de los ochenta, ese contexto cambiará un poco. La marihuana será reemplazada por la cocaína, además de que comenzarán a circular otras sustancias alucinógenas que serán procesadas y distribuidas, junto con productos derivados de la coca y la amapola en Norteamérica (Movimiento por la Constituyente Popular, 2010). A ello, se le añadirá la corrupción ejercida por los comerciantes y otras acciones ilegales. Es decir, todo ese tráfico que se va haciendo de las sustancias ilícitas va generando ingresos no solo a los criminales, sino que se empezarán a involucrar a las personas que trabajan para resguardar a la ciudadanía. En ese sentido, los contrabandistas comenzarán a tener sumas ganancias que serán garantizadas por personales autorizados del Gobierno, quienes serán corrompidos para que facilite a los criminales la obtención de sus propósitos.

Con ese panorama histórico, se aprecia que el narcotráfico no solo ha aumentado en el país durante los últimos años, sino que se ha adaptado a las demandas que permiten la permanencia de ese mercado. Ante ello, las autoridades buscarán establecer alianzas con los diferentes sectores criminales, con el fin de erradicar esa atmósfera corrosiva. Sin embargo, eso no será un rol fácil, puesto que por intentarlo serán amenazados, asesinados o chantajeados. Esa situación provocará otro problema: el crecimiento de la corrupción. Por otro lado, los narcotraficantes recurrirán a otros medios para asegurar la conservación de su comercio ilícito. Crearán ejércitos privados que se encargarán de combatir a la guerrilla que pretende apropiarse de sus ganancias. Asimismo, realizarán armisticios con grupos insurgentes locales, a los que añadirán algunos impuestos. Esos

² Para César Gaviria, el narcotráfico consistió en un negocio ilícito de transacción global-internacional (Benítez Ballesteros, 2009).



acuerdos permitirán que se garantice la protección de su actividad por medio de avenencias de cooperación (Peco & Peral, 2006).

Todo este comercio ilegal se registrará por una ideología inmigrante, paradigma que ha sido planteado y trabajado por Eric Hobsbawm (1999). Él entiende por esta concepción la construcción de una idea de modernidad, que ha sido trasladada de una civilización a zonas campestres y rurales de un país o un continente. Por ejemplo, ese tránsito se corroborará desde los sesenta hacia adelante, cuando en lugares donde se cultiva un tipo de cereal se insertan productos inusitados de exportación para los mercados mundiales. Estos podrían ser de naturaleza perecedera, tales como frutos tropicales o flores. Igualmente, otro caso en el que se aprecia ese tránsito es por medio de modas auténticas entre los consumidores del mundo “desarrollado”. Como se observa, la noción de modernidad irá variando de acuerdo con las personas que se han ido acoplado a diferentes estilos de vida; incluso, ese cambio se conseguirá con la introducción de las drogas en sus organismos. Eso ocurre con el efecto de la cocaína. Su uso será esencial para demostrar que uno puede atravesar por emociones y experiencias totalmente nuevas y ajenas a la realidad tradicional. De allí es que surgirá un interés por conservar la existencia de estos estupefacientes y percibir cómo estos se insertan en distintos ámbitos sociales. Como ya se mencionó, en el sector rural, tendrán un desarrollo variado. En el caso de Colombia, se presencia la incorporación del cultivo de narcóticos; sobre todo, en la frontera amazónica del país. Esa forma de administrar las drogas no solo se verá a nivel local, sino en el extranjero. Por ejemplo, Bolivia y Perú lograrán abastecerse de las sustancias alucinógenas que les proporciona Colombia. En los sesenta y tiempo después, estos criminales irán consolidando los mecanismos que les ayudará a perfeccionar el comercio ilícito de drogas. Empezarán a contar con laboratorios donde se encargarán de convertir estos estupefacientes en cocaína. Además, en sus inmediaciones se constatará la instalación de algunas colonias de campesinos que se refugian allí. Estas personas permanecerán en ese lugar junto con los terratenientes para continuar con la organización de sus actividades criminales; a la par, el estar distanciados será un modo de huir al seguimiento que les hacen las autoridades del Estado. Por otro lado, ellos asegurarán que su estancia en ese lugar es porque pretenden proteger la forma de vida



que se realiza en zonas rurales. Así es como actuarán muchas de las guerrillas; sobre todo, las de las FARC.

Por parte del Estado, se intenta generar un ambiente propicio para la convivencia de los ciudadanos, sin que ellos padezcan ninguna repercusión nociva. En el caso del Gobierno del presidente Belisario Betancourt en 1984, se firmó una tregua bilateral, que supuso una detención al proceso continuo de intervención a los criminales. Eso significaría que el Ejército no podía impedirles su funcionamiento. Esa situación duró más de tres años y permitió que las FARC se expandieran con premura. De esta forma es que estas guerrillas se constituirían como una vertiente política. Tomarían en cuenta los ideales procedentes de las doctrinas comunistas y aquellos que provenían de la Unión Patriótica (UP)³. Sin embargo, esas alianzas que empiezan a establecerse originarán muchos desacuerdos. Eso se notará una vez que comiencen a haber represalias, como el asesinato de más de 2000 personas que ocupaban cargos públicos, así como el exterminio de miembros del partido. Todos estos acontecimientos ocurrirían entre los años 1984 y 1991⁴. Aunque una muerte destacable fue la que se generó el 30 de abril de 1984 al ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla. Se responsabilizará a los narcotraficantes, los paramilitares y los servicios de seguridad de estar involucrados en este y el resto de crímenes que se desarrollaron durante esa etapa. Uno de los motivos será por las constantes discrepancias que hay con respecto al tratado de extradición. Por un lado, el Gobierno desea que estos narcoterroristas sean juzgados en Estados Unidos, mientras que por otro lado se prefiere que sean condenados en Colombia para evitar más atentados. En suma, ese panorama convulso que se iba construyendo solo revelaba un alto nivel de violencia en ese periodo finisecular del siglo XX.

Con todo ello, se aprecia que los armisticios que realizaron los narcotraficantes y las guerrillas durante el Gobierno de Betancur no generaban un ambiente propicio para la tranquilidad

³ Posteriormente, José Santacruz Londoño optó por raptar a los miembros de la Unión Patriótica (Atehortúa & Rojas, 2008).

⁴ En "Narcoterrorismo" (CEC y CIES-Safe World, 2009), se menciona que 20 000 políticos fueron liquidados en Colombia a fines del siglo XX. Por esa razón, asumir un cargo afín resultaba riesgoso. Se desconocía cómo podían desenvolverse las FARC. Esa agrupación criminal deseaba seguir traficando sus narcóticos, así tuvieran que infringir la ley.



del país. Asimismo, cualquier estrategia contrainsurgente con sectores militares y terratenientes terminaría siendo insuficiente (Rivas & Rey, 2008). A veces, estos acuerdos eran deficientes o no se llegaban a concretar por diferencias ideológicas de alguno de los partidos. En suma, esa inestabilidad política solo producía que algunas agrupaciones imparciales resultaran más beneficiadas. Eso ocurrió con los paramilitares, quienes en ese lapso de desavenencias consiguieron más apoyo y ganancias. Además, tuvieron el privilegio de recibir un entrenamiento propio de las Fuerzas Armadas y los mercenarios, sin que dejaran de obtener el dinero que se derivaba del comercio ilícito de drogas. Esa ventaja que iban consolidando los paramilitares generó que ellos tuvieran la facilidad de contar con una modalidad paralela, a la que denominaron narcoparamilitarismo, el cual no ha dejado de existir desde que se fundó. Una persona esencial del paramilitarismo en Colombia durante ese periodo fue Carlos Castaño. En 1988, él y sus hermanos contaron con una filiación de confianza con el Cartel de Medellín y el Cartel de Cali. Encima, estos paramilitares recurrieron a los “paras”, quienes se encargaron de proteger los intereses que conseguían de los servicios ofrecidos por los ganaderos y los contrabandistas de esa zona.

La repercusión negativa provocada por este negocio ilegal del narcoterrorismo en el país y el mundo es aún indescriptible, porque se aprecia con constancia la incorporación de nuevos protestantes contra el prohibicionismo⁵ y la política imperialista de guerra antidroga, que incluye al Plan Colombia. Además, aparecen iniciativas inusitadas que pugnan por la despenalización, como las que son fomentadas por los exjefes de Estado y los destacados académicos (Movimiento por la Constituyente Popular, 2010). Y todo ello tendrá una explicación. Esta se corroborará de forma más explícita en la novela de García Márquez. Allí se alude a la volición primordial de la disputa que fluctuará entre guerrilleros contra los grupos militares. En este caso, se hace referencia a la extradición. Esa causa por la que luchan sería una síntesis de uno de los motivos más recalcitrantes

⁵ Gloria Espino (2010) ha estudiado los hallazgos de drogas que han hecho las entidades asociadas con el Gobierno. En una de sus investigaciones, menciona que la Dirección de Antinarcóticos (DIRAN) y la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) incautaron grandes proporciones de cocaína, marihuana y heroína en Colombia durante todo el 2009. Esa labor también la efectuaron los Departamentos de Policía de Cauca, Nariño, Córdoba, Caquetá y Risaralda.



por el que se desarrolla el negocio ilícito y los atentados terroristas en el país. Todo ello se puede ver a continuación según como se ha expuesto en el transcurso del tiempo:

El motivo principal de esa guerra era el terror de los narcotraficantes ante la posibilidad de ser extraditados a los Estados Unidos, donde podían juzgarlos por delitos cometidos allí, y someterlos a condenas descomunales. Entre ellas, una de peso pesado: a Carlos Lehder, un traficante colombiano extraditado en 1987 lo había condenado un tribunal de los Estados Unidos a cadena perpetua más ciento treinta años. Esto era posible por un tratado suscrito bajo el gobierno del presidente Julio César Turbay, en el cual se acordó por primera vez la extradición de nacionales. El presidente Belisario Betancur lo aplicó por primera vez cuando el asesinato de Lara Bonilla con una serie de extradiciones sumarias. Los narcos —aterrorizados por el largo brazo de los Estados Unidos en el mundo entero— se dieron cuenta de que no tenían otro lugar más seguro que Colombia y terminaron por ser prófugos clandestinos dentro de su propio país. La gran ironía era que no les quedaba más alternativa que ponerse bajo la protección del Estado para salvar el pellejo. De modo que trataron de conseguirla —por la razón y por la fuerza— con un terrorismo indiscriminado e inclemente, y al mismo tiempo con la propuesta de entregarse a la justicia y repatriar e invertir sus capitales en Colombia con la sola condición de no ser extraditados. Fue un verdadero contrapoder en las sombras con una marca empresarial —los Extraditables— y una divisa típica de Escobar: “Preferimos una tumba en Colombia a una celda en los Estados Unidos”.

Betancur mantuvo la guerra. Su sucesor, Virgilio Barco, la recrudesció. Ésa era la situación en 1989 cuando César Gaviria surgió como candidato presidencial después del asesinato de Luis Carlos Galán, de quien fue jefe de campaña. En la suya defendió la extradición como un instrumento indispensable para el fortalecimiento de la justicia, y anunció una estrategia novedosa contra el narcotráfico. Era una idea sencilla: quienes se entregaran a los jueces y confesaran algunos o todos sus delitos podían obtener como beneficio principal la no extradición. Sin embargo, tal como fue formulada en el decreto original, no era suficiente para los Extraditables. Escobar exigió a través de sus abogados que la no extradición fuera incondicional, que los requisitos de la confesión y la delación no fueran obligatorios, que la cárcel fuera invulnerable y se les dieran garantías de protección a sus familias y a sus



secuaces. Para lograrlo —con el terrorismo en una mano y la negociación en la otra emprendió una escalada de secuestros de periodistas para torcerle el brazo al gobierno. En dos meses habían secuestrado a ocho (García, 1996, pp. 29-31).

Con esta cita de *Noticia de un secuestro* (1996), se comprende la causa por la que los narcoterroristas están en constante enfrentamiento. Esta es la ley de extradición a Estados Unidos, cuya permanencia y aplicación les resultará perjudicial. Por ese motivo, buscarán catalizar algunas pautas de ese acuerdo para que los criminales no sean proscritos. Esa pretensión querrán concretarla de todas maneras, sin importar que puedan originar daños y desastres en el país. En la obra literaria, se toma en cuenta que quienes serán las principales personas en recibir esa sentencia serán los Extraditables. Así se les denominará a quienes pertenecen al Cartel de Medellín, tales como Pablo Escobar, el Mexicano y los hermanos Ochoa (Fabio, Jorge Luis y Juan David)⁶. Todos ellos estaban involucrados en el comercio ilegal de las drogas. Traficaban cocaína y se distinguían por su modo sofisticado de delinquir (Estrada & Martínez, 2012). Ellos habrían sido advertidos por el Estado de que serían juzgados en otra nación.

Por otro lado, es necesario mencionar que la presencia de los paramilitares también produjo una atmósfera de terror en la sociedad colombiana. Ellos emergen a causa de la insatisfacción que tienen por el desempeño de los militares, quienes se encontraban en concordancia con las decisiones de los gobernantes. Ellos serán una minoría, pero adoptarán un criterio más radicalizado e ideologizado. Sus manifestaciones tienen una política anticomunista, que busca criminalizar algunas formas de movilización social, tal como ocurrió durante el mandato presidencial del liberal Julio César Turbay (1978-1982). Ese modo de operar de los paramilitares era absolutamente inconstitucional, aunque era avalado por la defensa colectiva. Su accionar lo justificaban de acuerdo

⁶ En el libro de García Márquez (1996), se revela que la organización de los narcoterroristas era evidente. Era posible afirmar que Pablo Escobar siempre estaba involucrado en estos actos de las agrupaciones criminales. En ese sentido, se culpabilizaba al jefe del Cartel de Medellín de cualquier atrocidad ejecutada. Si los Extraditables cometían un rapto, ya se asumía quién era el implicado en eso.



con las circunstancias. Por ejemplo, su propósito entre 1981 y 1982 consistió en proteger la vida y la propiedad. Y fue así como sucedió.

El paramilitarismo se infiltró en varias universidades estatales (Velásquez, 2007). Todo empezó con la intromisión de grupos de afiliados de la región que se impusieron en estas instituciones. Ellos aprovecharon que entre profesores y estudiantes existieron desacuerdos y actos de injusticia, pues las votaciones que se habían desarrollado para elegir a los rectores no fueron transparentes. Esa situación de disturbio generaría que los paramilitares incitaran a realizar actos ominosos, como provocar que muchos académicos izquierdistas fueran amenazados, desterrados, acallados o asesinados, además de lograr la extinción de sus respectivos comités de respaldo.

Frente a este contexto, también eclosiona el grupo paramilitar MAS en 1981. El propósito de estas personas fue forjar vínculos con los especialistas de las drogas y defenderse de los miembros del M-19. Asimismo, ellos adoptaron una iniciativa propia. Buscaron exterminar a guerrilleros, simpatizantes e izquierdistas para acabar con los raptos que organizaban muchos de ellos (Gómez, 2009).

La participación del paramilitarismo en el universo del narcotráfico fue muy fundamental. Esta es notoria cuando se realiza un enfrentamiento explícito entre el Cuerpo Élite y los Extraditables. Ese panorama bélico se corrobora en un fragmento de *Noticia de un secuestro*, tal como se aprecia a continuación:

El Cuerpo Élite, encargado de la lucha frontal contra el narcotráfico, estaba señalado por Pablo Escobar como la encarnación de todos los males. Lo había creado el presidente Virgilio Barco en 1989, desesperado por la imposibilidad de establecer responsabilidades exactas en cuerpos tan grandes como el ejército y la policía. La misión de formarlo se le encomendó a la Policía Nacional para mantener al ejército lo más lejos posible de los efluvios perniciosos del narcotráfico y el paramilitarismo. En su origen no fueron más de trescientos, con una escuadrilla especial de helicópteros a su disposición, y entrenados por el Special Air Service (SAS) del gobierno británico.

El nuevo cuerpo había empezado a actuar en el sector medio del río Magdalena, al centro del país, durante el apogeo de los grupos paramilitares creados por los terratenientes



para luchar contra la guerrilla. De allí se desprendió más tarde un grupo especializado en operaciones urbanas, y se estableció en Medellín como un cuerpo legionario de rueda libre que sólo dependía de la Dirección Nacional de Policía de Bogotá, sin instancias intermedias, y que por su naturaleza misma no era demasiado meticuloso en los límites de su mandato. Esto sembró el desconcierto entre los delincuentes, y también entre las autoridades locales que asimilaron de mala gana una fuerza autónoma que escapaba a su poder. Los Extraditables se encarnizaron contra ellos, y los señalaron como los autores de toda clase de atropellos contra los derechos humanos (García, 1996, pp. 209-210).

Según la cita de la obra literaria, la idea de incluir grupos paramilitares entrenados por el Special Air Service (SAS) y subyacentes a la Dirección Nacional de Policía de Bogotá significó un peligro. Esa situación generó que hubiera más atentados por parte de los narcoterroristas, quienes no deseaban salir perjudicados por ningunas circunstancias. Con ese panorama incierto, se puede entender que todo lo relacionado con el universo del narcotráfico siempre concluyó en constante auge y diversificación (Rivas & Rey, 2008). Por más que se intentaron erradicar estas modalidades criminales, las formas de combatirlas terminaron generando otros problemas. Igual ocurriría al procurar establecer alianzas para conseguir ese mismo propósito. Todo eso solo produciría un modo más perverso de paramilitarismo. Además, las repercusiones no solo se verían en las afecciones a estos miembros, sino que provocarían una desestructuración de las organizaciones políticas y del Estado, así como irán suscitando nuevas formas para seguir infringiendo la ley.

Asimismo, la acción de estas guerrillas dañaría los intereses de los narcotraficantes. Por ejemplo, ellos recibirán solicitudes de que entreguen un gramaje, que consistía en el envío de un porcentaje de dinero que obtenían de la venta de las drogas. Este les servía para continuar financiando sus actividades insurgentes. Por otro lado, ellos debían estar muy pendientes de otros negocios que tenían paralelamente, como el de las posesiones de terrenos. Allí también atravesaron por otros perjuicios, puesto que ellos podían desenvolverse con prominencia en esos ámbitos. Lograron adquirir el estatus de grandes terratenientes (Rivas & Rey, 2008). Los contrabandistas fueron consiguiendo ese realce por las compras de tierras devaluadas en lugares donde habían



ocurrido enfrentamientos entre guerrillas. Estas zonas eran revalorizadas por los paramilitares una vez que la colisión terminaba y se restablecía el orden.

Estas guerrillas tuvieron un tiempo considerable de funcionamiento en el país. Surgieron entre 1958 y 1974 por iniciativa del Frente Nacional (Bello, 2008). Para su buen desempeño, estas organizaciones iban implementando nuevas estrategias y modalidades criminales que les permitiría delinquir con mayor determinación. Con estas disposiciones, su aspecto era más el de un ejército revolucionario y no tanto el de un partido político (Sixirei, 2011). Esa situación cambiará un poco cuando ingresa el tema del comercio ilícito de drogas. A partir de ese momento, estas guerrillas adoptarán una condición inusitada, y se las empezará a conocer como “narcoguerrillas”. Históricamente, estas emergerán en 1984 en Colombia. La procedencia de ese término se le atribuirá a Lewis Tambs, quien denominó de esa manera a todo aquel grupo subversivo que comercializara droga. Además, considerará que estas organizaciones tendrán otros propósitos, como el de articular la ideología del comunismo en la sociedad y derrocar el Gobierno (Benítez, 2009).

Como epítome, se puede aseverar que la intromisión del narcoterrorismo reveló todo un fenómeno que contó con variaciones y tuvo diferentes representantes. Por ese motivo, no es viable responsabilizar a una sola persona como la originadora de todo este contexto macrocriminal. Ese error se apreciará cuando se pretende culpabilizar solo a Pablo Escobar de estas catástrofes. Esta idea de no poder designarle el cargo a un solo individuo proviene de la politóloga y columnista Claudia López (Morris, 2012a). Su distinción servirá en demasía, ya que también permitirá que se comprenda cómo otras personas aprovecharon ese contexto para delinquir y echarle la culpa al líder del Cartel de Medellín, sin que eso sea cierto. Debe recordarse que a fines del siglo XX se corroboraron bastantes luchas armadas y múltiples comercios ilícitos de drogas, por lo que enfocarse en una sola persona solo revelaba que se trata de un intento de desviar la atención del potencial que tenía ese universo criminal. Ese problema será tan grande que dificultará que se escatime en la localidad. Colombia ya tenía atribuida la consigna de la ciudad del crimen y el secuestro desde 1950, periodo de “agitación política” (Wye-Berry, 2002). Era el mundo del hampa



(Wetzel, 2001). En los ochenta, todo eso ya era un problema internacional, que involucraba a Estados Unidos (Benítez, 2009). Es decir, el contexto por el que atravesaba Colombia ya comprometía a otros países, y la solución debió realizarse a partir de armisticios con el extranjero. Sin embargo, esa intervención fue mínima. Norteamérica se puso a la defensiva, porque consideraba que ese país latinoamericano era el origen del narcoterrorismo y el encargado de que se propagara la droga (Morris, 2012b). Esos desacuerdos, esa falta de intervención y la política endeble del país harán que Colombia conserve esa condición macrocriminal durante el periodo finisecular del siglo XX, sin que exista un reparo contundente (Wye-Berry, 2002).

A manera de conclusión

Primero, la epistemología de macrocriminalidad se usó en este trabajo para comprender el contexto colombiano escrito en *Noticia de un secuestro*. Su definición y su taxonomía se construyeron a partir de las formulaciones teóricas de Herbert Jäger, Kai Ambos, Félix Herzog y Denise Schalet. Sin embargo, fue de mayor utilidad la investigación efectuada por Luis Rodríguez Manzanera en *Criminología* (1979). Su trabajo permitió cotejar este concepto de manera más panorámica y estructurada. Al extrapolarlo, se acotó la naturaleza de las situaciones delictivas que subyacieron a realidades sociales más amplias y complejas. Encima, se pudo conocer la configuración endógena de las organizaciones de diversa índole. Por esa razón, lo macrocriminal no solo se enfocaría en analizar a los narcoterroristas, las guerrillas y los paramilitares, sino a quienes se implicaron en ese entorno, tales como los civiles, los políticos, las entidades gubernamentales, los militares y los policías. A todo ello, es necesario recordar que la confrontación internacional era indispensable. Esta será propicia para que se ejerza el tráfico de drogas con normalidad. En el caso de la novela de García Márquez, la macrocriminalidad es notoria a través del poder y la autoridad que ha conseguido Pablo Escobar en su país. Estas manifestaciones se apreciaron en el trato hacia su séquito dedicado al contrabando. Él fue capaz de ordenar atentados para obligar al Gobierno a que cambiara sus dictámenes. Otros eventos que se corroboraron por su causa consistieron en asesinatos, chantajes, extorsiones, victorias antagónicas, raptos, manipulaciones, violencia,



reformación de las leyes, crisis política y gubernamental, desestabilización militar, terror, inseguridad ciudadana, locura e insensibilidad. Frente a ese panorama convulso, no se contó con los lineamientos adecuados para erradicar todas estas transgresiones a la ley. Los proyectos democráticos y la lucha por la conservación de los derechos humanos terminaban siendo obstruidos.

Segundo, los grupos paramilitares se constituyeron para combatir el terrorismo local, no el narcoterrorismo. Les importó contrarrestar los ataques de las guerrillas, ya que sus arremetidas perjudicaban la seguridad ciudadana. Esas condiciones explican por qué el MAS tuvo mucho interés por enfrentarse al M-19. Por otro lado, los paramilitares y las guerrillas también se aliaron con Pablo Escobar, al igual que como lo hicieron las comunas de Medellín. Estas últimas lo apoyaban con mayor razón, porque ya habían sido beneficiadas con casas, educación y comida. Con todo ese panorama controversial, se demuestra lo confuso y lo pervertido que eran los acuerdos entre los insurrectos. La corrupción y el soborno se revelaban ante cualquier sospecha de irregularidad e inacción frente a las injusticias. Los organismos militares y gubernamentales no fueron ajenos a pertenecer a ese universo de ilegalidad. Erróneamente, se asumió la expectativa de que ellos iban a respaldar los derechos humanos sin involucrarse en los negocios de los narcoterroristas. De esa manera, no era posible apreciar la consolidación de un Estado nación. Sin embargo, la situación desagradable de estos miembros acarrió una respuesta contigua. Un grupo minoritario de efectivos policiales intensificó su trabajo. Persistió en la búsqueda de la justicia en medio de todo. El director del DAS, el general Miguel Maza Márquez, y parte de la Policía Nacional de Colombia lograrán cumplir ese objetivo. Con ellos, empezará a reinvertirse el contexto macrocriminal. Considerarán el progreso como un modo próximo de culturalizar e industrializar a la sociedad. Ese criterio servirá de base para condensar la mejoría de las organizaciones sociales. Ese aspecto concordará con lo que el investigador Venancio Carullo intuye como avance: “El desarrollo y la democracia exigen requisitos culturales y sociales y una élite doctrinaria, política, militar e intelectual, con fuerza de carácter, inteligencia y altas cualidades, capaz de constituir una hegemonía directora del proceso nacional” (Shils, *et al.*, 1967, p. 12). En ese sentido, la construcción y la permanencia de los parámetros que



erigen a una buena sociedad solo dependerán de la honradez en las inversiones que se realicen desde lo administrativo.

Referencias

- Acevedo, D. (1995). La Colombia contemporánea, 1930-1990. En Calderón, C. (Coord.), *Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo II. Mujeres y sociedad* (1.ª ed.). (pp. 454-479). Editorial Norma.
- Alpaca, A. (2013). *Macrocriminalidad y Derecho Penal Internacional*. Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Aponte, A. (2015). Máximo responsable, selección y priorización: nuevos lenguajes y nuevos desafíos para el derecho penal en sede macrocriminal. En *Actas del I Congreso Internacional de la FICP* (pp. 1-29). Universidad de Barcelona.
- Aponte, A. (2018). Macrocriminalidad y función en la lógica transicional: aportes posibles del derecho penal a las garantías de no repetición. En Aponte, A., Ben Ami, S., Dajer, D., Maculan, E., Sánchez, E., Acosta, M., Cassinello, E., Niño, M., Medina, C., Acosta, J. & Arévalo, C., *Cuadernos de Estrategia 189. El posconflicto colombiano: una perspectiva transversal* (pp. 27-51). Ministerio de Defensa.
- Atehortúa, A. & Rojas, D. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y Espacio*, 4(31), 1-27.
- Bello, C. (2008). La violencia en Colombia: análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del siglo XX. *Revista Criminalidad*, 50(1), 73-84.
- Benítez, M. F. (2009). *Narcotráfico e intervención en Colombia 1980-2000*. [Trabajo de titulación, Pontificia Universidad Javeriana].
- Centro de Estudios Continentales sobre Seguridad y Justicia (CEC) y Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES-Safe World) (2009). *Narcoterrorismo*. <https://www.monografias.com/trabajos-pdf2/narcoterrorismo/narcoterrorismo.pdf>



- Espino, G. (2010). Resultados operacionales y servicios de la Policía Nacional, 2009. *Criminalidad*, 52(1), 143-237.
- Estrada, I. & Martínez, J. (2012). Análisis del procesamiento criminalístico del lugar de los hechos, en conflictos armados de alto riesgo en la franja fronteriza de Tamaulipas. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (9), 1-10.
- Foucault, M. (1979) [1969]. *La arqueología del saber* (6.ª ed.). Trad. A. Garzón. Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1998a) [1961]. *Historia de la locura en la época clásica (1964)*. Trad. J. Utrilla. Vol. 1. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1998b) [1961]. *Historia de la locura en la época clásica (1964)*. Trad. J. Utrilla. Vol. 2. Fondo de Cultura Económica.
- García, G. (1996). *Noticia de un secuestro* (1.ª ed.). Editorial Norma.
- Gómez, Ó. (2009). Secuestro en Colombia: significados y prácticas discursivas. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].
- Granier, J. & Sierralta, M. (Prods.). (2007). Pablo Escobar. ¿Ángel o demonio? (video). <https://youtu.be/VrkPuRRu4HQ>
- Hobsbawm, E. (1999). *Historia del siglo XX*. Crítica.
- Jiménez, R. (2002). El secuestro: uno de los males sociales del mexicano. En Jiménez, R. e Islas, O., *El secuestro. Problemas sociales y jurídicos* (pp. 7-52). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Jimeno, R. (1998). Noticias de un secuestro (video). <https://youtu.be/AqThS8f6f2Y>
- Koessler, M. (2015). *Violencia y habitus. Paramilitarismo en Colombia*. Siglo del Hombre Editores.
- Medina, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. En Vargas, A. (Coord.), *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales* (pp. 139-170). CLACSO.
- Morris, H. (Dir.). (2012a). Las víctimas de Pablo Escobar. Episodio 1 (video). https://youtu.be/03vE_1rXs30



- Morris, H. (Dir.). (2012b). Las víctimas de Pablo Escobar. Episodio 3 (video).
<https://youtu.be/IDRiQgh5MAk>
- Morris, H. (Dir.). (2012c). Las víctimas de Pablo Escobar. Episodio 7 (video).
<https://youtu.be/LiaDIYYi3OI>
- Movimiento por la Constituyente Popular (2010). Colombia y su situación en el siglo XXI.
<https://bit.ly/38Pr3GI>
- Peco, M. & Peral, L. (2006). *El conflicto de Colombia*. Ministerio de Defensa.
- Rivas, P. & Rey, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006).
CONfines, 4(7), 43-52.
- Rodríguez, L. (1981). *Criminología* (2.^a ed.). Editorial Porrúa.
- Rouso, J., Gamba, S., Gueilburt, M. & Entel, N. (Dir.). (2014). ¿Quién mató a Pablo Escobar?
(video). <https://youtu.be/zYGIRMy--dw>
- Salcedo, E. & Garay, L. (2016). *Macro-criminalidad. Complejidad y resiliencia de las redes criminales*.
iUniverse.
- Schalet, D. (2014). La Literatura en y como el Derecho: análisis de crimen y castigo según legislación
penal argentina. [Tesina de grado, Universidad del Salvador].
- Shils, E., Pye, L., Johnson, J., Lieuwen, E., Pauker, G., Wilson, D., Halpern, M. & Halpern, B. (1967).
Los militares y los países en desarrollo. Trad. V. Carullo. Editorial Pleamar.
- Sixirei, C. (2011). *La violencia en Colombia (1990-2002). Antecedentes y desarrollo histórico*.
Universidade de Vigo.
- Velásquez, E. (2007). History of the Paramilitarismo in Colombia. *História*, 26(1), 134-153.
- West-Colín, C. (2014). El triunfo del antihéroe. [Trabajo de grado, Universidad de Sevilla].
- Wetzel, S.. (2001). Organized Crime: A World History. Episode 3: Colombia (video).
- Wye-Berry, M. (2002). The True Story of Killing Pablo (video)